

Licitación Pública Nacional Presencial No. LPNP-IMA-001-2022 relativa a:

LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA 170 UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN.

ACTA DE FALLO TÉCNICO

Siendo las 12:00-doce horas con cero minutos del día 04-cuatro del mes de marzo del año 2022-dos mil veintidós, encontrándose reunidos en el Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, ubicado en Avenida Alfonso Reyes, número 1000-un mil, colonia Regina, Código Postal 64290-sesenta y cuatro mil doscientos noventa, en la Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León de conformidad con lo establecido en la Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LPNP-IMA-001-2022; los funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento; con el propósito de dar a conocer el resultado del análisis detallado de las propuestas técnicas de los participantes que acreditaron su participación en la etapa técnica.

El C.P. Fernando Bazaldúa Cortés, Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas, en su carácter de Presidente del presente Comité, en presencia de los miembros del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, y los funcionarios correspondientes, tomó lista de asistencia y procedió a dar lectura al **FALLO TÉCNICO**, del cual se desprende lo siguiente:

-VISTO. - Para resolver el FALLO TÉCNICO de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LPNP-IMA-001-2022, relativa a la contratación de seguro de cobertura amplia para 170 unidades de transporte público del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, se procede a emitir el respectivo,

RESULTANDO

-PRIMERO: La Unidad Convocante, en fecha 18-diesiocho del mes de febrero del año 2022-dos mil veintidós, publicó el Resumen de Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, y en la página web de Sistema Electrónico de Compras Públicas (en lo sucesivo SECOP), así como en dos periódicos de amplia circulación en el Estado, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LPNP-IMA-001-2022, relativa a la contratación de seguro de cobertura amplia para 170 unidades de transporte público del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, con las especificaciones, anexos y descripciones particulares que fueron emitidas en las bases para la licitación en cuestión.



- **SEGUNDO:** Las personas que obtuvieron la inscripción y acreditaron personalidad jurídica para participar en la presente Licitación, son: **HDI SEGUROS S.A. DE C.V., SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO Y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

-**TERCERO:** Que en fecha 24-veinticuatro del mes de febrero del año 2022-dos mil veintidós, a las 11:00- once horas con cero minutos, la Unidad Convocante, a través de su Comité de Adquisiciones y en presencia de los funcionarios y participantes correspondientes, llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación, en las que se respondieron las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, y fue levantada el Acta correspondiente, misma que fue firmada por los participantes que así lo manifestaron, ese mismo día 24-veinticuatro del mes de febrero del año 2022-dos mil veintidós, se publicó en la página web de SECOP el Acta correspondiente.

-**CUARTO:** Que en fecha 03-tres del mes de marzo del año 2022-dos mil veintidós, a las 10:00-diez horas con cero minutos, la Unidad Convocante, a través de su Comité de Adquisiciones y en presencia de los funcionarios y participantes correspondientes, llevó a cabo el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Propuesta Técnica de la presente Licitación, tal y como lo establecen las Bases de la presente Licitación.

Una vez manifestando lo anterior, y habiendo recibido en tiempo y forma las propuestas de los licitantes: **HDI SEGUROS S.A. DE C.V., SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO Y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** se procedió a la apertura de los sobres respectivos, a fin de realizar el análisis cuantitativo de las Propuestas Técnicas, desprendiéndose lo siguiente:

Las Personas Morales: : **HDI SEGUROS S.A. DE C.V. Y SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**, cumplen con los requisitos cuantitativos solicitados por la Unidad Convocante en la Propuesta Técnica, por lo que pueden continuar participando en la presente Licitación.

Se hizo contar que la Persona Moral **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** careció del requisito inciso t) Carta, bajo protesta de decir verdad, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del servicio objeto de la presente licitación, por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el numeral 8.3.1 fracción IX de las Bases de la Licitación, **SE DESCALIFICO** a dicho participante de la presente Licitación.

Al concluir el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Propuestas Técnicas fue levantada el Acta correspondiente, misma que fue firmada por los miembros del Comité de Adquisiciones de la

Unidad Convocante y participantes que así lo manifestaron. Así mismo, ese mismo día 03-tres del mes de marzo del año 2022-dos mil veintidós, fue publicada en la página web de SECOP.

CONSIDERANDO

-PRIMERO: que la emisión del presente **FALLO TÉCNICO** se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, así como con lo establecido en las Bases de la presente Licitación.

-SEGUNDO: Que de acuerdo al análisis cualitativo realizado por el Área Requirente del Comité de Adquisiciones de esta Unidad Convocante, mediante método de análisis comparativo, esto sobre las Propuestas Técnicas presentadas por los Licitantes y de conformidad con lo estipulado por los artículos 11,35, 39 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como por lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en las Bases de la presente Licitación, se determina que:

ÚNICO: Las Propuestas Técnicas de las Personas Morales: **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, Y HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** son **TÉCNICAMENTE SOLVENTES**, toda vez que acreditan la capacidad técnica con que se presentan, y justifican haber cumplido con los requisitos técnicos que ordenan las Bases de la presente Licitación, así como con los ordenamientos legales aplicables, esta Unidad Convocante tiene a bien informar que, derivado del análisis efectuado por el Área Requirente, no se desprende que las Propuestas Técnicas incumplan con algún requisito que afecte directamente la solvencia de las mismas, dichos licitantes **cuentan con la capacidad técnica** para continuar participando en la presente Licitación Pública Nacional Presencial, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Finalmente, el Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, da por terminado el presente acto a las 12:15-doce horas con quince minutos, del día 04-cuatro del mes de marzo del 2022-dos mil veintidós.





**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN
CON VOZ Y VOTO**

C.P. FERNANDO BAZALDÚA CORTÉS

Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas y
Presidente del Comité de Adquisiciones del
Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León

LIC. CESAR RAMIRO LEDESMA TORRES

Director Jurídico del Instituto de Movilidad y
Accesibilidad de Nuevo León
Representante del Área Jurídica

LIC. MA. ALICIA LEAL PERÉZ

Representante de la Secretaría de Administración
del Estado de Nuevo León

4

LOS INTEGRANTES CON VOZ

LIC. YADIRA FAZ CEDILLO

Representante suplente de la Contraloría y
Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León. Dejando
salvaguardadas las facultades de comprobación y
verificación de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental.

C. FRANCISCO JAVIER GARZA ESPINOSA

Suplente del Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones del Instituto de Movilidad y
Accesibilidad de Nuevo León



www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad | Tel. 81 2020 7333
Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290

@gobiernonuevoleon   



**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Juan Garcia C

C. JUAN GARCÍA CORONADO

Encargado del Despacho de la Dirección de Gestión del
Transporte del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Representante del Área Requirente
del servicio objeto de la presente Licitación

PARTICIPANTES

5

[Signature]
**C. GUSTAVO PAZ SALINAS
SEGUROS AFIRME, S.A DE C.V
AFIRME GRUPO FINANCIERO**

**C. ALFONSO ERNESTO ACUÑA TRIGO
SEGUROS AFIRME, S.A DE C.V
AFIRME GRUPO FINANCIERO.**

[Signature]
**C. JOSÉ ANTONIO SOTO SALAZAR
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CONSTITUYE PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LPNP-IMA-001-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA 170 UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN., CELEBRADA EN FECHA 04-CUATRO DE MARZO DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS



www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad | Tel. 81 2020 7333
Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290

@gobiernonuevoleon   



Licitación Pública Nacional Presencial No. LPNP-IMA-001-2022 relativa a:

LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA 170 UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN.

ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Licitante: **AFIRME SEGUROS S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**

1. Presentada 2. Firmada 3. Foliada 4. Contenido

Monterrey, N.L. a 03 de Marzo del año 2022.

Descripción	1	2	3	4
8.1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA:				
b) Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad, manifiesten no encontrarse en alguno de los Supuestos establecidos por los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 38 de su Reglamento, para participar o celebrar contratos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.	✓	✓	✓	✓
c) Escrito de Declaración de integridad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismos o a través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.	✓	✓	✓	✓
d) Escrito correspondiente al Certificado de determinación independiente de propuestas, debidamente firmado por el licitante o su representante legal. En esta certificación, los proveedores deberán declarar que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.	✓	✓	✓	✓
e) Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, conforme a lo establecido en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 fracción IV de su Reglamento.	✓	✓	✓	✓
f) Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad su nacionalidad, la cual debe de corresponder con la documentación con la cual acreditaron la misma.	✓	✓	✓	✓
g) Personalidad del licitante y de su representante.- Para acreditar la personalidad del licitante y la de su Representante Legal, deberán de presentar la siguiente documentación según le corresponda: En caso de personas morales:	✓	✓	✓	✓



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



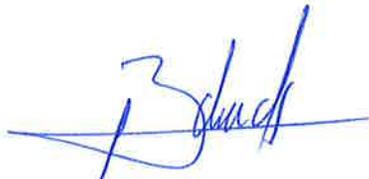
<ul style="list-style-type: none"> • Copia SIMPLE legible del Acta Constitutiva, que contenga objeto social relacionado con la licitación. • En su caso, copia SIMPLE legible de la última modificación al Acta Constitutiva, en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito. • Copia SIMPLE legible de la Constancia de Situación Fiscal. • Copia SIMPLE legible de la Escritura Pública correspondiente al Poder para Actos de Administración del Representante Legal. • Copia SIMPLE legible de la Identificación Oficial vigente (pasaporte o credencial para votar) de la persona que firme la propuesta. • Copia SIMPLE legible del comprobante de domicilio (luz, agua, gas, teléfono, etc. con una vigencia no mayor a tres meses). <p>En caso de personas físicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia SIMPLE legible de la Identificación Oficial vigente (pasaporte o credencial para votar) de la persona que firme la proposición. • Copia SIMPLE legible de la Constancia de Situación Fiscal. • Copia SIMPLE legible del comprobante de domicilio (luz, agua, gas, teléfono, etc. con una vigencia no mayor a tres meses). 				
h) Carta Compromiso del licitante	✓	✓	✓	✓
i) Manifestación sobre la estratificación en caso de encontrarse en las consideradas MIPYMES, en caso contrario deberá manifestarlo por escrito.	✓	✓	✓	✓
<p>j) Infraestructura. - El licitante, para acreditar su experiencia técnica, deberá presentar el Currículum de la empresa. Además, deberá acreditarlo mediante al menos 2- dos de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios objeto de la presente licitación de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos, adjuntando las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante; • Acreditar mediante instrumento legal (contratos, convenio, acuerdos, derechos, etc), que cuentan con elementos suficientes para la prestación de servicios objeto de la presente licitación ya sea por sí mismos o por subcontratación; y/o • Dos contratos vigentes o concluidos de servicios similares al objeto de la presente licitación. 	✓	✓	✓	✓
k) Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, mediante el cual manifiesten que se encuentran al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, tanto federales, estatales como municipales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado.	✓	✓	✓	✓
l) Copia simple de la Ficha Técnica debidamente firmada por el licitante o su representante legal, con lo cual acepta lo estipulado en la misma.	✓	✓	✓	✓
m) Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, mediante la cual manifiesten que sufragarán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a LA UNIDAD CONVOCANTE por dicho concepto, por lo que no resultará procedente la devolución de importe alguno, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.	✓	✓	✓	✓
n) Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación.	✓	✓	✓	✓
o) Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en donde manifiesten que cumplen con todas las especificaciones y los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y formato de cotización.	✓	✓	✓	✓



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



p) Carta de Aceptación de la Convocatoria que contiene las Bases, la Ficha Técnica, así como Junta de Aclaraciones.	✓	✓	✓	✓
q) Carta de validez de su propuesta por 30 días naturales, contados a partir del día siguiente al acto de apertura de propuesta económica.	✓	✓	✓	✓
r) Los licitantes deberán proporcionar el domicilio fiscal, así como el domicilio en el que lleva sus operaciones, o que tiene la infraestructura necesaria, conforme a la actividad que realiza.	✓	✓	✓	✓
s) Todos los requisitos solicitados en la Ficha Técnica de la presente Licitación	✓	✓	✓	✓
t) Carta, bajo protesta de decir verdad, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del servicio objeto de la presente licitación	✓	✓	✓	✓
Índices. El Licitante deberá contar con la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, por lo que deberá presentar impresión del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (CNSF) https://www.cnsf.gob.mx/EntidadesSupervisadas/InstitucionesSociedadesMutualistas/Paginas/informacionfinanciera.aspx , donde se muestre la información actualizada al 30 de septiembre de 2021, de: a) Índice de Cobertura de Base de Inversión con mínimo de 1.35 b) Índice de Cobertura Capital Mínimo Pagado con mínimo de 13.80 c) Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo con mínimo de 3.40 d) Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia con mínimo de 1.50	✓	✓	✓	✓
El Licitante presenta su Constancia de Registro en el padrón de Proveedores	✓	✓	✓	✓


C.P. FERNANDO BAZALDÚA
CORTÉS

Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León


LIC. CESAR RAMIRO LEDESMA
TORRES

Representante del Área Jurídica del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León


C. JUAN GARCÍA CORONADO

Representante del Área Requirente del servicio objeto de la presente Licitación

Las presentes firmas forman parte del Análisis Detallado de las Propuestas Técnicas de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LPNP-IMA-001-2022, relativa a la: **CONTRATACIÓN DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA 170 UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN.**, de fecha 03 de Marzo del año 2022.





Licitación Pública Nacional Presencial No. LPNP-IMA-001-2022 relativa a:

LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA 170 UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN.

ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Licitante: HDI SEGUROS S.A. DE C.V.

1. Presentada 2. Firmada 3. Foliada 4. Contenido

Monterrey, N.L. a 03 de Marzo del año 2022.

Descripción	1	2	3	4
8.1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA:				
b) Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad, manifiesten no encontrarse en alguno de los Supuestos establecidos por los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 38 de su Reglamento, para participar o celebrar contratos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.	✓	✓	✓	✓
c) Escrito de Declaración de integridad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.	✓	✓	✓	✓
d) Escrito correspondiente al Certificado de determinación independiente de propuestas, debidamente firmado por el licitante o su representante legal. En esta certificación, los proveedores deberán declarar que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.	✓	✓	✓	✓
e) Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, conforme a lo establecido en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 fracción IV de su Reglamento.	✓	✓	✓	✓
f) Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad su nacionalidad, la cual debe de corresponder con la documentación con la cual acreditaron la misma.	✓	✓	✓	✓
g) Personalidad del licitante y de su representante. - Para acreditar la personalidad del licitante y la de su Representante Legal, deberán de presentar la siguiente documentación según le corresponda: En caso de personas morales:	✓	✓	✓	✓

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large blue signature on the right and a blue stamp on the left.





<ul style="list-style-type: none"> • Copia SIMPLE legible del Acta Constitutiva, que contenga objeto social relacionado con la licitación. • En su caso, copia SIMPLE legible de la última modificación al Acta Constitutiva, en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito. • Copia SIMPLE legible de la Constancia de Situación Fiscal. • Copia SIMPLE legible de la Escritura Pública correspondiente al Poder para Actos de Administración del Representante Legal. • Copia SIMPLE legible de la Identificación Oficial vigente (pasaporte o credencial para votar) de la persona que firme la propuesta. • Copia SIMPLE legible del comprobante de domicilio (luz, agua, gas, teléfono, etc. con una vigencia no mayor a tres meses). <p>En caso de personas físicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia SIMPLE legible de la Identificación Oficial vigente (pasaporte o credencial para votar) de la persona que firme la proposición. • Copia SIMPLE legible de la Constancia de Situación Fiscal. • Copia SIMPLE legible del comprobante de domicilio (luz, agua, gas, teléfono, etc. con una vigencia no mayor a tres meses). 				
h) Carta Compromiso del licitante	✓	✓	✓	✓
i) Manifestación sobre la estratificación en caso de encontrarse en las consideradas MIPYMES, en caso contrario deberá manifestarlo por escrito.	✓	✓	✓	✓
j) Infraestructura. - El licitante, para acreditar su experiencia técnica, deberá presentar el Currículum de la empresa. Además, deberá acreditarlo mediante al menos 2- dos de los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> • Una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios objeto de la presente licitación de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos, adjuntando las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante; • Acreditar mediante instrumento legal (contratos, convenio, acuerdos, derechos, etc), que cuenten con elementos suficientes para la prestación de servicios objeto de la presente licitación ya sea por sí mismos o por subcontratación; y/o • Dos contratos vigentes o concluidos de servicios similares al objeto de la presente licitación. 	✓	✓	✓	✓
k) Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, mediante el cual manifiesten que se encuentran al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, tanto federales, estatales como municipales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado.	✓	✓	✓	✓
l) Copia simple de la Ficha Técnica debidamente firmada por el licitante o su representante legal, con lo cual acepta lo estipulado en la misma.	✓	✓	✓	✓
m) Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, mediante la cual manifiesten que sufragarán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a LA UNIDAD CONVOCANTE por dicho concepto, por lo que no resultará procedente la devolución de importe alguno, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.	✓	✓	✓	✓
n) Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación.	✓	✓	✓	✓
o) Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en donde manifiesten que cumplen con todas las especificaciones y los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y formato de cotización.	✓	✓	✓	✓

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



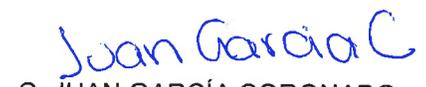
p) Carta de Aceptación de la Convocatoria que contiene las Bases, la Ficha Técnica, así como Junta de Aclaraciones.	✓	✓	✓	✓
q) Carta de validez de su propuesta por 30 días naturales, contados a partir del día siguiente al acto de apertura de propuesta económica.	✓	✓	✓	✓
r) Los licitantes deberán proporcionar el domicilio fiscal, así como el domicilio en el que lleva sus operaciones, o que tiene la infraestructura necesaria, conforme a la actividad que realiza.	✓	✓	✓	✓
s) Todos los requisitos solicitados en la Ficha Técnica de la presente Licitación	✓	✓	✓	✓
t) Carta, bajo protesta de decir verdad, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del servicio objeto de la presente licitación	✓	✓	✓	✓
Índices. El Licitante deberá contar con la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, por lo que deberá presentar impresión del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (CNSF) https://www.cnsf.gob.mx/EntidadesSupervisadas/InstitucionesSociedadesMutualistas/Paginas/informacionfinanciera.aspx , donde se muestre la información actualizada al 30 de septiembre de 2021, de:	✓	✓	✓	✓
a) Índice de Cobertura de Base de Inversión con mínimo de 1.35				
b) Índice de Cobertura Capital Mínimo Pagado con mínimo de 13.80				
c) Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo con mínimo de 3.40				
d) Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia con mínimo de 1.50				
El Licitante presenta su Constancia de Registro en el padrón de Proveedores	✓	✓	✓	✓


C.P. FERNANDO BAZALDÚA
CORTÉS

Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León


LIC. CESAR RAMIRO LEDÉSMA
TORRES

Representante del Área Jurídica del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León


C. JUAN GARCÍA CORONADO

Representante del Área Requirente del servicio objeto de la presente Licitación

Las presentes firmas forman parte del Análisis Detallado de las Propuestas Técnicas de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LPNP-IMA-001-2022, relativa a la: **CONTRATACIÓN DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA 170 UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN**, de fecha 03 de Marzo del año 2022.



